



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL**

**LLAMA A CONCURSO PARA PROVEER
CARGO TITULAR DE JEFE DAEM
QUILLON.**

DECRETO ALCALDICIO N°665

QUILLON, Septiembre 30 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
2. La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
3. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de Educación, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. El Decreto Supremo N° 453 del 26 de Noviembre de 1991 del Ministerio de Educación, que reglamenta el Estatuto Docente.
5. La Ley N° 20.501 del 26 de Febrero de 2011 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.F.L N°1/19.074 de 2002.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de proveer Titular en el cargo de Jefe Departamento de Educación Municipal de Quillón.

DECRETO:

1. **LLAMASE**; a concurso para proveer el cargo de Jefe Departamento de Educación Municipal de Quillón en calidad de Titular.
2. **NOMBRASE**; como representante del señor Alcalde de la Comuna de Quillón en la Comisión calificadora de antecedentes de los postulantes al cargo de Jefe DAEM., al señor **FRANCOL PEDREROS GUENANTE**, Jefe Departamento de Control de la Ilustre Municipalidad.
3. **NOMBRASE**; como representante de los Directores de Establecimientos Educativos de la comuna según sorteo realizado con fecha 09 de Septiembre de 2013 al señor **JAIME NAVARRETE ANABALON**, Director de la Escuela "El Casino" de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/UZG/OIG/CSS/LKJ/lmVV.

DISTRIBUCION

- Subdepto. Personal.
- Cc.Archivo Daem
- Cc.Secretaría Municipal